



DECRETO N° 1276
22 FEB 1988
 NEUQUEN,

V I S T O:

El Decreto N° 0218 de fecha 12 de febrero de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la citada norma legal, se dejó a cargo del Tribunal Municipal de Faltas, al Señor Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. JORGE EDUARDO ANDIEN, a partir del 15 de febrero del año en curso y hasta / tanto durara la ausencia de su titular;

Que con fecha 22 de febrero de 1988 se ha reintegrado a sus // funciones al Dr. OSVALDO A. JUAREZ TRUCCONE, por lo que corresponde dejar / sin efecto el Decreto antes citado;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del día 22 de febrero de 1988, el
 - - - - - Decreto N° 0218 de fecha 12 de febrero de 1988; REASUMIENDO /
 sus funciones al Señor Juez de Faltas, Dr. OSVALDO A. JUAREZ TRUCCONE.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /
 - - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu
 - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-
 BSZ.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
 FERRACIOLI

OSVALDO A. JUAREZ TRUCCONE